



Declaración de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1:2006
Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5:2016
Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Esta declaración de verificación evidencia que INTECO ha realizado las actividades de verificación del reporte emisiones y remociones de:

Grupo Danissa **(Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.)**

INTECO asegura que el reporte tiene un nivel de aseguramiento razonable para el periodo que va del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

I. Objetivo y alcance de la verificación:

Con el objetivo de llegar a una conclusión sobre la exactitud de la declaración de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la conformidad de ésta con los criterios indicados en el presente documento. Se ha realizado la verificación independiente del reporte de emisiones y/o remociones a la organización Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.), quienes reportan emisiones directas e indirectas de dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, hidrofluorocarbono e hidroclorofluorocarbono, para todas las actividades de renta de vehículos, venta de vehículos, servicios de post venta, oficinas administrativas y venta de repuestos realizados en sus 19 centros de trabajo, incluyendo las sucursales y puntos de venta, así como sus oficinas centrales ubicadas en Sabana Norte. Se incluyen otras emisiones indirectas por envío de residuos a relleno sanitario.

Ubicación: San José, Mata Redonda, costado norte de la Sabana, avenida las Américas Calle 42.

Es responsabilidad de la organización la cuantificación de las emisiones y/o remociones con base a metodologías aceptadas internacionalmente.

Es responsabilidad de INTECO determinar la conclusión acerca del reporte de emisiones y/o remociones de la organización Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.), con base en lo establecido en la norma INTE-ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: especificación con orientación para la validación y verificación de gases efecto invernadero", y se expresan en este documento.

La declaraciones se encuentra libre de discrepancias sustanciales. La consolidación de datos se hizo con el enfoque de control operacional y los límites de emisiones reportadas de sus fuentes son clasificadas como directas, indirectas u otras emisiones indirectas.

A través del presente documento INTECO expresa que los resultados medidos y reportados por la organización han sido verificados de forma razonable y representan fielmente, en todos los aspectos materiales, las remociones de GEI y el depósito de carbono del reservorio forestal cuantificados según las especificaciones de la norma INTE/ISO 14064-1:2006. Lo anterior no implica la participación directa ni indirecta de INTECO como operador de ningún Programa de GEI, ni como regulador de mercados domésticos e internacionales para la comercialización de créditos de carbono. INTECO se libera de responsabilidad en el uso de la información para tales fines

Usuario previsto: Entes reguladores, públicos externos, clientes y consumidores, Ente Verificador.

II. Metodologías utilizadas:

Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.) utilizaron para la cuantificación y factores de emisión principalmente las siguientes fuentes:



Declaración de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1:2006 Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5:2016 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

Referencia	Descripción
INTE-ISO 14064-1:2006. Gases de efecto invernadero- Parte 1	Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
INTE B5:2016 World Resources Institute	Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos
	Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte. Protocolo de Gases Efecto Invernadero

INTECO realizó una revisión de las razones por las cuales se eligieron estas metodologías, si estas son apropiadas y la explicación de cualquier cambio en su aplicación.

La naturaleza de los datos y la información que dan soporte a la declaración sobre los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.) es histórica.

III. Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.) reportaron emisiones de GEI en las siguientes cantidades:

	Emisiones del año 2020 del reporte									
	Total (tCO ₂ e)	CO ₂ * (t)	CH ₄ * (t)	N ₂ O* (t)	HFCs* (t)	PFCs* (t)	SF ₆ * (t)	NF ₃ * (t)	HCFCs* (t)	CFCs* (t)
Alcance 1	393,9	357,7	6,14	10,96	11,11	—	—	—	7,99	—
Alcance 2	39,48	39,48	—	—	—	—	—	—	—	—
Alcance 3 (opcional)	33,84	—	33,84	—	—	—	—	—	—	—

* Las toneladas de cada gas se encuentran representadas en CO₂ equivalente.

Emisiones generadas a partir de biomasa	TOTAL (t CO ₂ e)	Detalle
	N/A	N/A
Remociones del año de reporte	TOTAL (t CO ₂ e)	Tipo de sumidero
	N/A	N/A
Depósito de carbono del reservorio al (año)	TOTAL (t CO ₂ e)	Tipo de sumidero
	N/A	N/A

IV. Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.) reporta reducciones de GEI en las siguientes cantidades:

Tipo de proyecto	Reducciones logradas (t CO ₂ e)
Instalación de un sistema fotovoltaico	0,21
N/A	N/A



Declaración de Verificación Conforme a los requisitos de las normas

INTE/ISO 14064-1:2006

Gases de efecto invernadero: Cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases de efecto invernadero

INTE B5:2016

Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos.

V. Compensaciones

Compensaciones del período reportado:			
Cantidad de ton CO ₂ e	Tipo de proyecto (eólico/forestal/etc)	Ente emisor	N° de referencia
900	Combustible alternativo	UNFCCC	CR-5-1875843-2-2-0-1314
N/A	N/A	N/A	N/A

VI. Criterios utilizados para la verificación:

INTECO ha utilizado como criterio para la verificación las normas INTE ISO 14064-3 "Gases de efecto invernadero – Parte 3: especificación con orientación para la validación y verificación de gases efecto invernadero", e INTE B5:2016 Norma para demostrar la Carbono Neutralidad. Requisitos, asimismo el Programa País de Carbono Neutralidad PPCN. INTECO revisó el reporte de gases de efecto invernadero que la organización gestiona en la totalidad de su año 2020.

INTECO ha utilizado un enfoque basado en riesgo para la ejecución de la verificación, se centra en un plan de muestreo y previamente ha analizado los riesgos y caracterizado las fuentes y sumideros, ha incluido revisión de factores de emisión referenciados a IPCC, IMN, metodologías de cuantificación como la norma INTE ISO 14064-1 "Gases de efecto invernadero – Parte 1: especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases efecto invernadero".

VII. Conclusión acerca de la declaración sobre los GEI, incluyendo cualquier calificación o limitación.

Basados en la verificación de la organización Grupo Danissa (Corporación D, S.A / Agencia Datsun, S.A. / Corporación Motortec, S.A. / Danissa Credit, S.A. / Línea de Acción, S.A.), así como la evaluación de cualquier hallazgo o discrepancia en el proceso de verificación, INTECO ha concluido que las emisiones directas e indirectas y/o las remociones reportadas en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente para el año de reporte del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 son en todos los aspectos materiales, completa y correctamente declaradas.

La organización cumple con los criterios establecidos por el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 MINAE, para el Reconocimiento de: Carbono Neutralidad.

Condición de cumplimiento: N/A

Condición adicional: N/A

Fecha de emisión: 21 de noviembre del 2021.

Jonathan Pérez Vargas.
Director de Operaciones.

